

ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 5217

Fecha Solicitud 08-NOV-18

Sucursal: Calle 26 No. 69- 76 Edificio Elemento Torre 2.**Descripción:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO****DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

La Oficina Asesora de Planeación del Icfes, tiene entre sus funciones de acuerdo al artículo 10 del Decreto 5014 de 2009: a) Asesorar a la Dirección General y a las demás dependencias de la entidad en los procesos de planeación y programación y en la elaboración de planes, programas y proyectos estratégicos. b) Establecer los lineamientos y criterios para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos estratégicos e institucionales; y c) Liderar la formulación y controlar la ejecución del plan estratégico y de los planes de acción de la empresa (...).

En este entendido, en lo relacionado con los planes, programas y proyectos, este Instituto requiere dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 152 de 1994, que establece la elaboración de un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo. Adicionalmente, de conformidad con el Decreto 1499 de 2017 (Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015) y la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación del MIPG, es necesario apoyar a las distintas áreas del Instituto y darles herramientas para la construcción conjunta del plan estratégico, que permita tener claridad del horizonte a corto y mediano plazo para priorizar sus recursos y talento humano así como focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados, para garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y atender los problemas de los ciudadanos" (Recuperado el 06 de noviembre de 2018 de <http://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>).

Así las cosas, se hace necesario contratar a un profesional que apoye las actividades de direccionamiento estratégico y oriente la planeación institucional de la próxima vigencia. Lo anterior, teniendo en consideración que actualmente se cuenta con tres profesionales de planta que no son suficientes para llevar a cabo la totalidad de funciones que por decreto están asignadas a la Oficina.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales en la Oficina Asesora de Planeación en las actividades de alistamiento estratégico y planeación institucional para la próxima vigencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Profesional en administración de empresas, ingeniería industrial o psicología, con maestría y mínimo 60 meses de experiencia en consultoría organizacional, que cumpla con los requisitos de la Categoría IV, Nivel 8 de conformidad con la Circular 18 de 2017.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Realizar el análisis del diagnóstico de las encuestas de actividades realizadas por las áreas del Icfes, el cual será remitido por la Oficina Asesora de Planeación, como insumo para la preparación del alistamiento estratégico.
2. Proponer y llevar a cabo la metodología y el cronograma de las sesiones de alistamiento estratégico según necesidades y lineamientos institucionales.
3. Preparar, desarrollar y proporcionar los contenidos, actividades y materiales requeridos para las sesiones de alistamiento estratégico.
4. Proyectar y entregar la pieza de comunicación (invitación) para los asistentes a las sesiones de alistamiento estratégico.
5. Realizar un informe con los resultados, hallazgos, conclusiones o recomendaciones del alistamiento estratégico.
6. Preparar y presentar los resultados del alistamiento estratégico ante el Comité Directivo del Icfes.
7. Participar en las reuniones que le sean requeridas en el marco del cumplimiento del contrato.
8. Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
9. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
10. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones.



11. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al Icfes para que se adopten las medidas necesarias.
12. Mantener en forma confidencial, todos los datos e información a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
13. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
14. Cumplir con el código de integridad adoptado por el Icfes mediante Resolución 000243 del 28 de marzo de 2018.
15. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del ICFES, o por quien designe el Ordenador del Gasto del ICFES, mediante memorando.

SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con **EL CONTRATISTA** las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
4. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico de la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.
5. Garantizar que **EL CONTRATISTA** ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a **EL CONTRATANTE**
6. Pagar el valor acordado a **EL CONTRATISTA** como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Una vez efectuado el proceso de selección del contratista, se decidió contratar lo requerido con profesional María Cristina Córdova, psicóloga de la Pontificia Universidad Javeriana, quien cuenta con más de 108 meses de experiencia de acuerdo con la equivalencia señalada en la Circular 18 de 2017, en actividades relacionadas con el objeto del contrato.

El valor del presente contrato se determinó con base en las actividades descritas en este estudio previo, las calidades académicas del contratista, su experiencia y en especial la Circular 18 de 2017, categoría IV, nivel 8. El valor del contrato será de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$14.280.000) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE RIESGOS

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato, se evidencian en la matriz adjunta.

Garantías

El contratista debe constituir a favor del ICFES una garantía, que garantice el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo y por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más y una garantía de calidad del servicio del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual.



VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde a la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$14.280.000) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar, los cuales el ICFES pagará en un único pago con posterioridad a la presentación de los resultados del alistamiento estratégico ante el Comité Directivo y la aprobación del informe de resultados.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

Que de conformidad con el Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, específicamente el artículo 11 del Acuerdo No. 006 de 2015, en esta oportunidad, se adelantará el procedimiento de selección de manera directa de acuerdo con el literal C, " iv) Cuando se trate de la contratación de servicios profesionales que se celebren en consideración a las calidades especiales de la persona que se contrata."

Que, María Cristina Córdova, es psicóloga de la Pontificia Universidad Javeriana y cuenta con más de 108 meses de experiencia en consultoría organizacional en temas de innovación y direccionamiento estratégico, experiencia desempeñada en Latinoamérica y Europa, lo que permite concluir su idoneidad para el contrato que nos ocupa, en tanto cumple con las calidades académicas y de experiencia del perfil y nivel IV -8 de la Circular No. 18 de 2017.

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
110002	Actividades profesionales de apoyo administrativo	14.280.000	09-NOV-18

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre		Nombre	ÁNGELA FERNANDA SANABRIA RAMÍREZ
	VANESSA BENAVIDES		
Firma		Firma	

ANEXO I

ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA, Y DE ANÁLISIS DE RIESGO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015, y a lo señalado en la Guía para Entidades Estatales con régimen especial de contratación de Colombia Compra Eficiente, en los cuales se establece que corresponde a las entidades estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, se presenta el correspondiente análisis:

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A. Aspectos generales.

De acuerdo con el objeto del presente proceso se requiere la contratación de una persona que cuente con los estudios y experiencia de conformidad con lo señalado en la Circular 018 de 2017, para que apoye las actividades de direccionamiento estratégico y oriente la planeación institucional del Icfes para la próxima vigencia.

1.2 Análisis económico del sector

- 1. Económico: Para fijar los honorarios del presente proceso, se utilizó como criterio de referencia la Circular 018 de 2017, por la cual se establece la tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para la vigencia 2018, de la siguiente manera:

Table with 3 columns: Categoría, Nivel, Honorarios. Row 1: IV, Nivel 8 TP + M + Mínimo 60 ME, Hasta 17.5 SMLMV

En consecuencia, se tendrá asignado para esta contratación un valor de referencia según lo estipulado en la Categoría IV Nivel 8 de la tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión No. 18 de 2017, razón por lo cual, se fijan unos honorarios de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$12.000.000), los cuales más IVA y todos los impuestos a que haya lugar, se establecen finalmente en la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$14.280.000), valor que se encuentra presupuestado dentro de los lineamientos establecidos por el ICFES, para la presente contratación.

- 2. Técnico: De acuerdo con el nivel de complejidad, se considera más conveniente suscribir el contrato con una persona natural, toda vez que se trata de actividades de apoyo relacionadas con la planeación institucional y el alistamiento estratégico para la vigencia 2019.

Handwritten signature or mark.



3. **Regulatorio** Dada la naturaleza del objeto contractual, la presente selección se adelanta por medio del procedimiento de Contratación Directa de conformidad con el artículo 11 literal C) numeral IV) "Cuando se trate de la contratación de servicios profesionales que se celebren en consideración a las calidades especiales de la persona contratada".

4. **Otros contextos** No Aplica

B. Estudio de la oferta

1. **¿Quién vende?**

N/A

2. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de servicios?**

N/A

C. Estudio de la demanda.

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?**

De la revisión efectuada, se encontró que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES no ha suscrito contratos con objetos similares.

2. **¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?**

Entidades Estatales

Adicionalmente, el ICFES analizó los procesos de contratación de las Entidades Compradoras. La siguiente tabla resume los contratos identificados:

Año	Entidad	OBJETO	Plazo de ejecución	Valor total
2016	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en el Macroproceso Direccionamiento Estratégico, en los procesos de planeación institucional, planeación económica y social en actividades administrativas del grupo de planeación, para fortalecer las actividades del proyecto denominado Mejoramiento de los Procesos de la Dirección Local de Salud de la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali, con ficha BP 01-041817.	178 días	\$24.536.166



Año	Entidad	OBJETO	Plazo de ejecución	Valor total
2017	AGENCIA NACIONAL DE HIDRICARBUROS	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la Gerencia de planeación en temas estratégicos y misionales.	9 meses y 26 días	\$35.405.509

ÁNGELA FERNANDA SANABRIA RAMÍREZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación
ICFES



ANEXO II

SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo de Colombia Compra Eficiente, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
			1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	Númerica	Histórica						
	1 en 10.000 - 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5
	1 en 1.000 - 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6
	1 en 100 - 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurra	Probable	4	5	6	7	8
> 1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierta	5	6	7	8	9	

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de ocurrencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.



La Entidad, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, la cual ya está acorde para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabili	Impacto	Valoració	Categori
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente profesionales que cumplan con los requisitos para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando él o la seleccionada no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de los informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
6	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
7	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo



Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le aplica?	Tratamiento/Control a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ENTIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	ENTIDAD	Definir claramente la necesidad y el perfil requerido, indicado los diferentes requisitos que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una amplia selección	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Área Asesora, Técnica o de apoyo que tiene la necesidad	Verificando la definición de los requisitos del perfil requerido	Una sola vez en la etapa de Planeación Contractual-Estructuración de estudios previos
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.



No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	ENTIDAD	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los informes.	Conforme a los plazos contractuales.
6	ENTIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	No	Subdirección Financiera y Contable	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
7	ENTIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Contratista Entidad	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

ÁNGELA FERNANDA SANABRIA RAMÍREZ

 Jefe Oficina Asesora de Planeación
 ICFES







GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN



Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co  @ICFEScol  icfescol  ICFES  ICFEScol • Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535



Radicado No. 20182300943581
16-11-2018
Página 1 de 1



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN



10

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 16/11/2018

Bogotá D.C

Señora:

MARÍA CRISTINA CORDOVA LOZANO

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales en la Oficina Asesora de Planeación en las actividades de alistamiento estratégico y planeación institucional para la próxima vigencia.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

contratacion2018@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 19 de noviembre de 2018

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: contratacion2018@icfes.gov.co

NOTA:

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

LILIAM AMPARO CUBILLOS VARGAS
ORDENADORA DEL GASTO

Revisó: Lenysol Ariza Lozada - Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales
 Proyectó: Giovanni Mendieta Montealegre - Abogado Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES